



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, informe detalladamente sobre:

- Los motivos por los cuales, frente a la advertencia inicial y posterior reconocimiento oficial de la existencia de un brote de sarampión, no se han puesto en marcha operativos de control en los aeropuertos nacionales e internacionales de nuestro país.

-Los motivos por los cuáles no se actualizaron hasta la fecha los reportes publicados en la página del Ministerio de Salud de la Nación cuya última novedad data del 22 de agosto de 2010.

-Si es cierto que no se están repartiendo las vacunas correspondientes por carecer el Ministerio de Salud de la Nación de las mismas.

-Por último, solicitamos se mencionen los dispositivos que están siendo utilizados para controlar este brote.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos

Señor Presidente:

Desde el año 2000 a la fecha, no se habían confirmado casos de sarampión autóctonos en Argentina. El último brote en nuestro país fue en diciembre de 1998, siendo registrado el último caso en diciembre de 1999.

A pesar que desde el 5 de mayo de 2010 existió una advertencia de brote de sarampión en Sudáfrica que fue informado por la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación, en el aeropuerto de Ezeiza no se realizó ningún tipo de control para impedir que viajaran a dicho país personas que no estuviesen vacunadas.

Al 22 de agosto pasado se habían confirmado cinco casos de sarampión en la Provincia de Buenos Aires. Estos casos corresponden a cuatro habitantes del partido de San Isidro: un hombre de 30 años y un adolescente de 16 años que viajaron a Sudáfrica con motivo del Mundial de Fútbol donde contrajeron la enfermedad; al regresar, el primero contagió a su hijo, de 15 meses y sin vacunar, y el segundo a su hermana de 10 años. El otro caso corresponde a un niño de 8 meses de la ciudad de San Antonio de Areco, sin antecedente de viaje en su círculo cercano.

El último caso reportado a las autoridades corresponde al de una nena de tres años, residente en la Rioja, que se habría contagiado de la enfermedad durante una estadía en la provincia de Córdoba.

Sin embargo, el pasado miércoles 25 de agosto el Ministerio de Salud de la Nación admitió que estamos en presencia de un nuevo brote de sarampión y circulación del virus en el país.

A pesar de esta situación, no existe hasta la fecha, registro alguno de acciones llevadas adelante por el Ministerio de Salud de la Nación, a fin de evitar la reproducción de los casos y trabajar en la prevención de esta enfermedad.

La gran preocupación respecto a un brote de sarampión corresponde, entre otras cuestiones, a que puede traer serias complicaciones, incluso la muerte, en menores de 2 años y en personas inmuno suprimidas. Se sabe que es una enfermedad infecciosa altamente contagiosa y por ello desde 1994 se realizan campañas de vacunación masivas en chicos y adultos entre 15 y 39 años.

La campaña del 2006 logró ser exitosa respecto al alcance de mujeres adultas y niños en edad de vacunación, no así la del 2008 que redujo los márgenes de cobertura de manera significativa. Al parecer, en esta ocasión, no se cuenta siquiera con el instrumento básico necesario, que es la vacuna, para hacer frente a una nueva campaña si es necesario, y por otro lado es imperante indagar si este brote no requiere otro tipo de medidas más urgentes.

Entendiendo que las cuestiones inherentes a la salud pública, como lo es el caso de un nuevo brote de sarampión, deben ser una prioridad para el Estado y por lo anteriormente expuesto, es que solicitamos se atienda de forma inmediata el presente proyecto.